



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-32492217-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-32492217-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Intervención Urbana – Espacios Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La Matanza”, en jurisdicción del partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° RESOL-2019-106-GDEBA-SSOPMIYSPGP la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “Intervención Urbana – Espacios Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La Matanza”, en jurisdicción del partido de La Matanza, con fecha de apertura de ofertas el día 07 de marzo de 2019 a las 14:00 horas;

Que mediante IF-2019-05220244-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-04128706-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-04959200-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones;

Que en atención a lo informado por esta Subsecretaría de Obras Públicas mediante NO-2019-05216707-GDEBA-SSOPMIYSPGP, resulta necesario modificar el artículo 2.2.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la obra de referencia;

Que en esta instancia y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1, la cual modifica el artículo 2.2.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que consecuentemente y conforme lo expresado por esta Subsecretaría en la nota mencionada ut supra, se considera conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 15 de marzo de 2019 a las 12.00 horas manteniéndose las restantes condiciones establecidas para tal llamado licitatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989; el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada

con su similar Ley N° 15.022, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2019-05231887-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al pliego para la contratación de la obra “Intervención Urbana – Espacios Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La Matanza”, en jurisdicción del partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la obra “Intervención Urbana – Espacios Públicos y Vinculación de Servicios – Barrio Puerta de Hierro – La Matanza”, en jurisdicción del partido de La Matanza, para el día 15 de marzo de 2019 a las 12.00 horas.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y la Circular Modificatoria en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

